

registros contables, y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2013.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 273 de la Ley de Compañías.

Atestado:


Aspi Colomado-Salazar

C.C. 090709521-1

INFORME DE COMISARIO DE TELEVISION Y EDITORA DE PUNTA
ANCLADA TELEVISION S.A.

ALA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL RESOLUCION
ORDENANDOS AL AÑO 2013

De conformidad con la designación efectuada por la Junta General de Accionistas y conforme a lo establecido en los estatutos de la compañía TELEVISION S.A., como con posterior al informe del Comisario Anual de los Estados Financieros correspondiente, el cual abarca el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Se efectuó una evaluación de la gestión Administrativa se pudo constatar la correcta implementación de los procedimientos para efectuar la toma de decisión y análisis de la documentación.

Se procedió con la verificación de los documentos que respaldan en los archivos de la Empresa y que según el aspecto Contable y Financiero, pudiendo determinar que los Ejercicios cumplen con lo dispuesto en el Art. 435, 437 y 438 de la Ley de Compañías, la Constitución Política de la República y además de las disposiciones vigentes en el Régimen Tributario Interno.

Revisado a los libros Sociales de la Compañía (libro de acciones, acciones, etc.) Se pudo constatar que no hay errores de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

En relación a los libros de los registros contables se han realizado de conformidad con las disposiciones legales y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y firmados, y en la correspondiente documentación de respaldo.

Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados y su implementación a cada letra está sujeta a las Normas de una correcta Administración.

Los balances han sido presentados debidamente con todos sus anexos y notas explicativas.

Por lo antes referido en el orden los Estados Financieros de la compañía TELEVISION Y EDITORA DE PUNTA TELEVISION S.A. están acordes a sus